

DESIGNACIÓN ESPECÍFICA DE MESA DE CONTRATACIÓN

En virtud de lo establecido en el artículo 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 y teniendo en cuenta la regulación prevista en el artículo 5 del Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados.

RESUELVO

Designar como miembros de la Mesa de Contratación con las facultades que les confiere la legislación vigente y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige el contrato denominado “SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS VEHÍCULOS ADSCRITOS AL PARQUE MÓVIL DE LOS SERVICIOS CENTRALES DE LA CONSEJERÍA DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y FUNCIÓN PÚBLICA” (EXPT. 362/23, CONTR/2023/1073457), a quienes a continuación se indican:

Presidenta:

- D^a. Paloma Mayorga Real, Jefa del Servicio de Contratación de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública, o persona que la sustituya.

Vocales:

- D. Manuel Andrés Navarro Atienza, Letrado de la Asesoría Jurídica de la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública, o persona que le sustituya.
- D^a. M^a Rosario Lobo Iglesias, Interventora en la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública, o persona que le sustituya.
- D^a. M.^a Ángeles Porres Santamaría, Jefa del Servicio de Administración General de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública, o persona que le sustituya.
- D^a. Silvia Veselská, Titulada Superior del Servicio de Administración General de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública, o persona que le sustituya.

Secretario:

- D. José Álvaro Jiménez León, Asesor Técnico del Servicio de Contratación de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Justicia, Administración y Función Pública, o persona que le sustituya.

EL CONSEJERO DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

P.D. EL SECRETARIO GENERAL TÉCNICO

Art. 5.2.a) Orden de Delegación de Competencias de 6 de octubre de 2023

(BOJA n.º 197, de 13 de octubre de 2023)



ANTONIO MORILLA FRIAS		02/07/2024 09:25:13	PÁGINA: 1 / 1
VERIFICACIÓN	NJyGw1lKvp2l65h6e9Y1tiZ6wLbSlo	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	